

## **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### Disposición

Número:

**Referencia:** 1-0047-0000-014152-17-8

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014152-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma TECNONUCLEAR S.A. (Rubro Medicinal), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora SABRINA ANDREA VILDOZA, Documento Nacional de Identidad N° 33.910.289, Matrícula Provincial N° 17.190, como Co-Directora Técnica de la firma TECNONUCLEAR S.A., con domicilio en la calle Arias N° 4.147/49/76/80, localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.